

DECISIÓN DEL CONSEJO
de común acuerdo con el Presidente de la Comisión
de 28 de noviembre de 2012
por la que se nombra a un nuevo miembro de la Comisión Europea
(2012/744/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, el párrafo segundo de su artículo 246,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 9 de febrero de 2010, el Consejo Europeo adoptó la Decisión 2010/80/UE ⁽²⁾ por la que se nombra a la Comisión Europea por un período que concluye el 31 de octubre de 2014.
- (2) Mediante carta de 16 de octubre de 2012, el Sr. José Manuel DURÃO BARROSO, Presidente de la Comisión, informó al Consejo de que el Sr. John DALLI había dimitado, con efecto inmediato, de su cargo de miembro de la Comisión.
- (3) De conformidad con el párrafo segundo del artículo 246 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el miembro dimisionario será sustituido por el resto de su mandato por un nuevo miembro de la misma nacionalidad.

- (4) Por consiguiente, debe nombrarse a un nuevo miembro de la Comisión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

De común acuerdo con el Sr. José Manuel DURÃO BARROSO, Presidente de la Comisión, el Consejo nombra al Sr. Tonio BORG miembro de la Comisión por el resto del mandato, es decir, hasta el 31 de octubre de 2014.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 28 de noviembre de 2012.

Por el Consejo

El Presidente

S. ALETRARIS

⁽¹⁾ Dictamen de 21 de noviembre de 2012 (no publicado aún en el Diario Oficial).

⁽²⁾ DO L 38 de 11.2.2010, p. 7.